

# Administración Local

## Ayuntamientos

### CUBILLAS DE RUEDA

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016, dictaminó la Cuenta General del ejercicio 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que, por plazo de quince días a partir del siguiente día a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se encontrarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los Estados y Cuenta General correspondientes al ejercicio de 2015, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas a fin de que, durante dicho plazo y los ocho días siguientes a su término, los interesados puedan formular las observaciones o reparos que se estimen convenientes.

En Cubillas de Rueda, a 16 de marzo de 2016.—La Alcaldesa, Agustina Álvarez Llamazares.

10555